

VIERNES, 9 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 153

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2019-7195 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la Prestación de Actividades Lúdico-Deportivas. Expediente 460/2019.*

Por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que el Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la Prestación de Actividades Lúdico-Deportivas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el citado acuerdo se considerará aprobado definitivamente por ministerio de la ley.

Villaescusa, 1 de agosto de 2019.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2019/7195](#)

CVE-2019-7195